

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/662/2019

Bitácora:

16/G1-1041/01/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

05 de Febrero de 2019

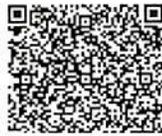
HILDEBERTO BOTELLO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2972/2017 de fecha 18 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.176 Metros cúbicos	1	1	1	21128385	21128385
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.758 Metros cúbicos	1	2	2	21128386	21128386
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.798 Metros cúbicos	3	3	5	21128387	21128389
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 50.180 Metros cúbicos	6	6	11	21128390	21128395
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.527 Metros cúbicos	2	12	13	21128396	21128397
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.273 Metros cúbicos	3	14	16	21128398	21128400
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 74.393 Metros cúbicos	10	17	26	21128401	21128410
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 150.539 Metros cúbicos	19	27	45	21128411	21128429
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> ,	4	46	49	21128430	21128433

recibi original y formato
12-Feb-19
Bustamante S. Ochoa A.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GAJ/04/662/2019

Bitácora:

16/G1-1041/01/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

05 de Febrero de 2019

(Encino), 25.878 Metros cúbicos					
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 33.789 Metros cúbicos	4	50	53	21128434	21128437
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 347.166 Metros cúbicos	40	54	93	21128438	21128477
1.-Huiramangapio o respaldo del Cerro del Plan de la Cárcel y el Jazmín, Tacambaro, D-16-082-HUI-003/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 702.515 Metros cúbicos	78	94	171	21128478	21128555

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

